



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



**BACHILLERATO
POPULAR**
USHUAIA

PAUTAS Y REQUISITOS PARA CONCURSAR HORA- CÁTEDRAS Y/O CARGOS EN EL BACHILLERATO POPULAR USHUAIA

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Provincial de Educación Permanente de jóvenes y Adultos, llama al cuarto concurso público para la confección del listado anual para la cobertura **de cargos y horas cátedras del Bachillerato Popular Ushuaia, ciclo 2023** de acuerdo con la [Resolución M.E.C.C y T. N° 2062/2021.](#)

Aquellos/as interesados/as deberán realizar el siguiente procedimiento para postulantes.

PROCEDIMIENTO PARA POSTULANTES A HORAS-CÁTEDRA

1) REQUISITOS: Los/as interesados/as en inscribirse podrán consultar los requisitos en la Resolución N° 2062-2021 vigente desde el 06/09/2021.

1- Requisitos para los/as aspirantes a **horas cátedra:**

a- Los/as postulantes a horas cátedra deberán estar inscriptos/as y merituados/as en el listado de

Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel Secundario para el/los espacio/s curricular/es a

concurrir o, en su defecto, presentar Certificado de Alcances, Competencia e Incumbencias para

el desempeño de la Docencia en el Nivel Secundario de la Modalidad EPJA de la Provincia de

Tierra del Fuego A. e I.A.S.

b- Deberán presentar una propuesta de enseñanza enmarcada en la estructura curricular

jurisdiccional de la EPJA y en el proyecto educativo institucional del Bachillerato Popular.



2) En los siguientes documentos se podrá consultar sobre la estructura y formato del proyecto.

Horas cátedras: "PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO"

3) El/la postulante deberá remitir la documentación en los plazos establecidos en el cronograma publicado. En el siguiente orden:

- DNI
- Currículum vitae
- Copia de títulos y certificados de cursos mencionados en el CV. (Se debe adjuntar toda la documentación respaldatoria de los antecedentes mencionados en el CV)
- Propuesta de enseñanza/Proyecto

4) Esta documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF, al siguiente correo electrónico: **bpu@tdf.edu.ar** en los plazos y horarios establecidos en el cronograma del concurso, indicando en el asunto: nombre y apellido – horas cátedra a las que se postula.

Ejemplos:

LAURA SÁNCHEZ – INGLÉS

Se confirmará la recepción de la documentación con "RECIBIDO".

5) Realizado el concurso se publicará el listado según el orden de mérito de los/las postulantes.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



**BACHILLERATO
POPULAR**
USHUAIA

Orientador/a Social – (Según Resolución 2058/21)

Poseer título de Licenciado/a en Trabajo Social, Licenciado/a en Servicio Social, Trabajador/a Social, Asistente Social;

Tener conocimiento del Proyecto Pedagógico de la Institución en la cual concursan;

Presentar una propuesta de líneas de acción contextualizada para abordar alguna problemática institucional en el marco del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con las funciones generales del Orientador/a Social en los establecimientos educativos de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Requisitos para los/as aspirantes Auxiliar de secretaria (Según Resolución N° 1626/25)

1- Los/as postulantes al cargo de Auxiliar de Secretaría deberán estar inscriptos/as merituados/as en el Listado de Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel Secundario para el cargo a concursar o, en su defecto,

Presentar alguno de los siguientes títulos;

- Profesor de/en E.G.B. 3 y Polimodal, otorgados por Universidades y/o Institutos Superiores De Formación Docente, estatales o privados; Profesor/a de Educación Secundaria en/de cualquier disciplina, Otorgados por Universidades y/o Institutos Superiores de Formación Docente, estatales o privados.
- Títulos otorgados por Universidades y/o Instituciones de Nivel Superior no Universitario, Estatales o privados.
- Títulos otorgados por instituciones educativas estatales o privadas de Nivel Medio, E.G.B. 3 Y Polimodal, Secundario, Técnico y C.E.N.S